



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 520/23, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 13 DE DICIEMBRE DE 2023.

RESOLUCIÓN N° **344** /23.

Matías G. GARCÍA ZARLENGA
SECRETARIO LEGISLATIVO
PODER LEGISLATIVO

Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo



USHUAIA, 18 OCT 2023

VISTO la Nota N° 459/2023, presentada por el Legislador Emmanuel TRENTINO MÁRTIRE, Presidente del Bloque "Unidos por el Pueblo"; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma hace referencia que en la edición del presente año, los Juegos Nacionales Evita contaron con un programa deportivo que reunió 76 disciplinas y un sistema de competencias compuesto por dos etapas: un proceso clasificatorio en cada Provincia en el que participan alrededor de un millón de niños, niñas, jóvenes y personas mayores de cada rincón del país y una fase final, dividida en cinco grandes eventos, a la que accedieron veinticinco mil competidores.

Que dichos juegos, promueven la inclusión y la integración social, propician instancias de participación amplia y sin restricciones para que jóvenes y adultos de todo el país puedan expresarse a través del arte y la cultura, se encuentren e intercambien experiencias, se nutran y formen.

Qué, a su vez, el desarrollo deportivo de nuestra Provincia ha marcado en estos últimos años una política pública que ha promovido el acceso al entrenamiento y a la formación de jóvenes promesas deportivas que se encaminan hacia el desempeño de alto rendimiento.

Que en esta "75º Edición de los Juegos Nacionales Evita 2023", la Provincia ha tenido una excelente actuación en las diferentes competencias y en el medallero final de la misma se compone de los siguientes resultados:

- Siete medallas de oro, dieciséis de plata y ocho de bronce en deportes convencionales y seis de oro, seis de plata y dos de bronce en deportes adaptados; reflejando el trabajo consecuente y progresivo del deporte en las tres ciudades de la Provincia.

Que por lo expuesto, se considera oportuno declarar de Interés Provincial la participación de los deportistas fueguinos en la "75º Edición de los Juegos Nacionales Evita 2023" y realizar un reconocimiento a quienes han sido premiados por su desempeño deportivo.

Que el presente acto administrativo se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Patricia E. FULCO
Directora/a/c Secretaria
General de Presidencia
PODER LEGISLATIVO

Daniel Alberto Loffler
Vicepresidente 1º Ac
Poder Legislativo

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de Interés Provincial la participación de los deportistas fueguinos en la "75° Edición de los Juegos Nacionales Evita 2023" y realizar un reconocimiento a los deportistas indicados en los Anexos adjuntos, que han sido premiados por su desempeño deportivo, de acuerdo a la nota presentada por el Legislador Emmanuel TRENTINO MÁRTIRE, Presidente del Bloque "Unidos por el Pueblo"; por los motivos expuestos en los considerandos.

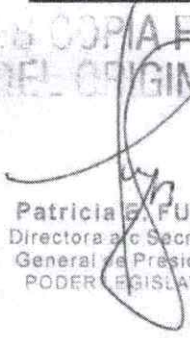
ARTÍCULO 2°.- La presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

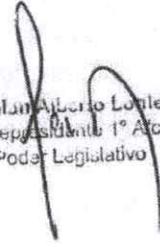
ARTÍCULO 3°.- Registrar. Comunicar a la Secretaría Legislativa y a quienes corresponda. Cumplido. Archivar.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

520/23

COPIA FIEL
DEL ORIGINAL


Patricia E. FULCO
Directora a/c Secretaría
General de Presidencia
PODER LEGISLATIVO


Daniel Alberto Louler
Vicepresidente 1° A/c
Poder Legislativo